



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad, que ha salido a subasta el arrendamiento de las MASAS COMUNES para la campaña 2019-2022, siendo los precios de salida al alza por año los siguientes:

- VERDINAL	280,00 €
- CAMPO DE FÚTBOL	488,00 €
- GALAPERAL	650,00 €
- MAJAR DE MINGO.....	512,00 €
- HORNO TEJERO	54,00 €
- VIVERO	155,00 €
- BALLESTERA	281,00 €

CONDICIONES:

- Podrán participar los vecinos empadronados y residentes en la localidad.
- Las Masas Comunes no podrán ser subarrendadas.
- En el caso de la Masa Común VIVERO, el arrendatario no podrá cambiar la finalidad del inmueble, que solo podrá desarrollar la actividad de establecimiento dedicado a invernadero, o, en defecto, para cultivos hortofrutícolas. El arrendatario estará obligado a conservar el inmueble en perfecto estado, haciéndose cargo del recibo de suministro de agua, así como la obligación de tener al día todas las licencias, autorizaciones o permisos que se requieran.
- Las plicas se podrán presentar en las oficinas del Ayuntamiento hasta el día **30 de Septiembre de 2019**, a las 12:00 horas. La apertura se realizará a las 13:00 horas del mismo día 30 de Septiembre de 2019. No se podrá realizar ninguna adjudicación a aquella persona que tenga deudas pendientes con este Ayuntamiento. Quien desee revisar las cláusulas del contrato antes de la apertura de plicas, podrá pedir información en las oficinas del Ayuntamiento.
- Si quedase alguna Masa Común sin adjudicar, el Ayuntamiento podrá realizar una convocatoria abierta.
- Si aún así, quedara sin asignar alguna de las Masas Comunes ofertadas, el Ayuntamiento podrá adjudicarla directamente.

Aldea del Cano, a 29 de Septiembre 2019.

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: M^{ra} SOLEDAD CONTRALES GASPAR

